000053

ACTA DE EVALUACION N° 94/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"

ID Nº 335.915

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 554/17 de fecha 28 de setiembre del año dos mil diecisiete, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 14/2017, para la "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Hacienda", con ID Nº 335.915, el mismo está conformado por los señores:

- Virgilio Rubén Céspedes, Representante del Departamento de Transporte.
- Juan Carlos Bordón, Representante del Departamento de Transporte.
- Daisy Gaona, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de sobres, de fecha 07/11/2017.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **ÍTEM 1: NIPON AUTOMOTORES S.A.**; **ÍTEM 2: AUTOMOTOR S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas en la que se hicieron constar las siguientes observaciones:

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1. NINGUNA OBSERVACIÓN.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NIPON AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE** **F. 23**	**CUMPLE** **F.001**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la representación.	**CUMPLE** F.5	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**CUMPLE** LA AGRÍCOLA S.A. PÓLIZA N° 30.1508.0002964.0000	**CUMPLE** SEGUROS CHACO S.A. PÓLIZA N° 22.1508.13629/000

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

C.P. Daisy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** SIPE N° 1474039 F.95	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** SIPE N° 1474039	**CUMPLE** SIPE N° 1475459

Según se observa precedentemente las firmas **NIPON AUTOMOTORES S.A.** y **AUTOMOTOR S.A.** **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º inc. 1) del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Dando continuidad al análisis y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que dice: "...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", a esos fines, el Comité de Evaluación trae a la vista la planilla de precios ofertados por la única firma oferente.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, en forma detallada, forma parte de esta Acta como documento adjunto. Del análisis del mismo se observa que ninguno de los precios ofertados por los oferentes fueron estimados por fuera de los rangos de -30% y +20% con relación a los precios unitarios referenciales. En consecuencia, este Comité declara que los precios propuestos son considerados aceptables.

Seguidamente y de conformidad al Art. 61° inc. c) del Decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo por ítem, a fin de analizar de forma pormenorizada las documentaciones y requisitos exigidos en el PBC que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y formales, así como la Experiencia y Capacidad Técnica de los oferentes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	NIPON AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores - Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** SIPE N° 1474039 F.96/97	**CUMPLE** SIPE N° 1475459

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
	NIPON AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** F. 112	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** F. 6	**CUMPLE** **F. 060** SIPE N° 1475459
Constancia de inscripción en el RUC	**CUMPLE** SIPE N° 1474039 F.112	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** F. 109	**CUMPLE** **F. 060**
Patente municipal vigente	**CUMPLE** F. 116/117	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
Autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario	**CUMPLE** F.72	**CUMPLE** F.75

RUBÉN CESPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

000054

Nº4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor		

V. Otros documentos.		
	NIPON AUTOMOTORES S.A.	**AUTOMOTOR S.A.**
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios según el formulario N° 10 de la Sección VI (Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada)	**CUMPLE** F. 61/71	**CUMPLE** F. 008/011
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos elementos gráficos de los bienes ofrecidos, otros textos Complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.	**CUMPLE** F. 47-59	**CUMPLE**
Declaración jurada en el que se indique las Opciones de colores de pinturas de los vehículos.	**CUMPLE**	**CUMPLE** F. 013
Documentos que acrediten la experiencia de venta de la marca ofertada con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la República del Paraguay	**CUMPLE**	**CUMPLE** SIPE N° 1475459
GARANTIA ESCRITA Instrumentadas por Declaración Jurada firmada por el representante legal vendedor, de 3 (tres) años contra defectos de fabricación.	**CUMPLE** F.77/78	**CUMPLE** F.015
DD.JJ. que a) Entregará los vehículos despachado y transferidos a nombre del MINISTERIO DE HACIENDA e inscriptos en el Registro Único del Automotor, incluyendo los gastos que genere la transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).-	-	**CUMPLE** **F. 019**
Declaración Jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a 5 (CINCO) AÑOS, emitida por fabricante o su representante en el Paraguay, de la existencia total de repuestos mecánicos así como también de accesorios y de todas las partes de la carrocería, así como el compromiso de proveer al Comité de Evaluación, en su caso, la demostración de la existencia de repuestos y/o piezas, para el efecto deberá presentar el mismo, en el caso que se solicite.	**CUMPLE** F.98	**CUMPLE** F.074
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	**CUMPLE** F.98	**CUMPLE** F.014
DDJJ en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los ítems ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. So pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento	**CUMPLE** F.99	**CUMPLE** F.016
Declaración Jurada que el Servicios de Mantenimiento y garantía se dará por toda la Red de Concesionarios del Fabricante, si los tuviera y complementariamente por fábrica (listado de Talleres con el lugar de ubicación, dirección y	**CUMPLE** F. 81/87	**CUMPLE** F. 012

RUBÉN DESPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

C.P. Daisy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

teléfono.)		
Balance General de los últimos tres ejercicios (2014, 2015, 2016).	**CUMPLE** F. 141/146; 152/152/160; 166/173	**CUMPLE** F. 062/068
Evidencia documentada que denote que el Oferente posee taller propio en Asunción especializado en reparaciones de la marca del vehículo ofertado	**CUMPLE** F. 81/87	**CUMPLE** F. 012

Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos.

ÍTEM 1 – CAMIONETA TIPO PICKUP DE 4 PUERTAS 4X4

OFERENTE: NIPON AUTOMOTORES S.A.

De la evaluación de la Planilla de Datos Garantizados (Formulario N° 10) y catálogos correspondientes a la propuesta de la firma NIPON AUTOMOTORES S.A. para el ítem N° 1, han surgido dudas en cuanto esta se ajusta de forma indubitable a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo III del PBC, en atención a ello y haciendo uso de las prerrogativas establecidas en el Art. 57 del Decreto N° 21909/03[1], los miembros del Comité han considerado prudente transmitir la siguiente consulta a todos los oferentes, incluidas también, en las notas mencionadas ut supra a efectos de facilitar el proceso de evaluación.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PRESENTADA PARA LA OFERTA DEL ÍTEM 1:

8.7	Potencia	140HP como mínimo y 170HP como máximo.	Exigido	100(136)4.000 / KE(PS)/RPM	Abog. Antonia Morales Asesoría Jurídica Nipon Automotores S.A.

EETT REQUERIDAS, SEGÚN PBC Y ADENDAS:

8.7	Potencia	**140HP como mínimo y 180HP como máximo.**	Exigido

Mediante Nota CUOC N° 1195/17 se requiere al oferente lo siguiente:

- Sírvase presentar aclaración sobre el punto 8.7 "Potencia del Motor" del ítem ofertado, declarando el punto en la unidad de medida HP.
- De igual manera, se solicita presentar catálogo de especificaciones técnicas del vehículo ofertado con la aclaración del vehículo con el respectivo código de modelo.

En expediente SIME N° 131768/17, el oferente remite respuesta en tiempo y forma:

1.- Aclaración sobre el punto 8.7 "Potencia de Motor" del Item Ofertado; declarado el punto en la unidad de medida H.P.

8.7	Potencia	140HP como mínimo y 170HP como máximo.	Exigido	100 kW(136HP/PS)4.000/RPM

[1] DECRETO N° 21909/03. Art. 57º.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A
Ministerio de Hacienda

000035

Del análisis se deduce que el producto propuesto por el oferente NO CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas para el ÍTEM 1.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS

OFERENTE: AUTOMOTOR S.A.

De la evaluación de la Planilla de Datos Garantizados (Formulario N° 10), catálogos y demás documentos correspondientes a la propuesta de la firma AUTOMOTOR S.A. para el ítem N° 2, se deduce que la oferta CUMPLE de forma íntegra con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/2015, los miembros del comité, verifican a través de la base de datos del SINARH que el oferente que ha presentado la oferta más baja no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del establecidas.

Los informes se adjuntan al presente documento.

Capacidad financiera.

A continuación, se analiza la Capacidad Financiera de la firma:

INDICADORES	EMPRESA: AUTOMOTOR S.A.				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2014	2015	2016	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	**49,55**	**10,63**	**28,12**	**29,43**	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	**0,02**	**0,09**	**0,03**	**0,05**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Capital (%).	**0,22**	**0,21**	**0,15**	**0,19**	No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.

Al evaluar los parámetros de referencia de la firma precedentemente seleccionada, se constata que la misma CUMPLE con los requisitos establecidos en materia de capacidad financiera.

Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma mencionada posteriormente, **CUMPLE/NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

- ***Declarar desierto el ÍTEM 1, de conformidad con el Art. 30 de la Ley 2051/03.***

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

- ***La adjudicación a la empresa AUTOMOTOR S.A. en el ÍTEM 2 por un monto total de G. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

En fecha 16 de noviembre de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Daysy F. Gaona B.

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

ID Nro 335915

Nombre del Llamado ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Modalidad LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha 14/11/2017

ITEM	DESCRIPCION	Precio Referencial	NIPON S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia Rangos +20% -30%
1	Camioneta tipo PickUp	200.000.000	199.950.000	0,0%
2	Camioneta tipo minibús	195.000.000	NO OFERTA	NO OFERTA

ITEM	DESCRIPCION	Precio Referencial	AUTOMOTOR S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia Rangos +20% -30%
1	Camioneta tipo PickUp	200.000.000	NO OFERTA	NO OFERTA
2	Camioneta tipo minibús	195.000.000	195.000.000	0,0%

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

000056

000057

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 14/11/2017
Nº del llamado: 03/2017

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Hacienda" ID. 335.915.**

Nosotros, los abajo firmantes, en calidad de funcionarios o empleados públicos designados para integrar el Comité de Evaluación, según **Resolución D.A. Nº 554/17**, declaramos bajo Fe de Juramento que no tenemos interés alguno ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma _____ Aclaración: RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

Firma _____ Aclaración: C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Firma _____ Aclaración: Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro 335.915

Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA

Modalidad : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/17

Oferente : AUTOMOTOR S.A.

Fecha 16/11/2017

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 456.020.565.830	Gs 615.462.904.804	Gs 628.773.961.812	49,55	10,63	28,12	29,43
	Pasivo corriente	Gs 9.203.005.856	Gs 57.904.773.872	Gs 22.360.295.972				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 9.203.005.856	Gs 57.904.773.872	Gs 22.360.295.972	0,02	0,09	0,03	0,05
	Activo total	Gs 478.277.687.522	Gs 652.236.044.120	Gs 693.497.872.370				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 107.503.582.739	Gs 124.470.669.997	Gs 100.485.322.583	0,22	0,21	0,15	0,19
	Patrimonio neto	Gs 489.074.681.666	Gs 594.331.270.248	Gs 671.137.576.398				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

RUBÉN CÉSPEDES BOGADO
JEFE INTERINO
DPTO. TRANSPORTE

COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Daysy Gaona
Funcionaria C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

Juan Carlos Bordón V.
Mecánico
Dpto. Transporte C.R.A. - D.A.
Ministerio de Hacienda

000038

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288416

2 8 8 4 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:16

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nlmm rczc luvc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000060

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288417

2 8 8 4 1 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 793107, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lvjs fpgj caad
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288418
2 8 8 4 1 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO BOGARIN CANALE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nimg zakn 95ik
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288422

2 8 8 4 2 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6sgu ttus eo0m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288428

2 8 8 4 2 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2897951, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:23

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w6sb ph6s jvzj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
288429

2 8 8 4 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3202423, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 noviembre 2017, 17:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
idbh phzg bnba
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador